



CONVENIO MARCO ENTRE CAJA RURAL DEL SUR Y LA FEDERACIÓN ONUBENSE DE EMPRESARIOS (FOE)

El pasado día 21 de diciembre de 2015 la FOE y Caja Rural del Sur rubricaron un Convenio de Colaboración cuya finalidad es la de ofrecer a los afiliados a la FOE servicios y recursos financieros en condiciones ventajosas para favorecer y mejorar el desarrollo de su gestión y actividad.

Caja Rural del Sur pone a disposición de todos los asociados a la FOE todos los productos de financiación propios de banca universal como descuento comercial, anticipo de créditos comerciales, cuentas de crédito, préstamos, renting, factoring, avales y garantías, ofertando las mejores condiciones posibles en cada momento, acorde a las condiciones del mercado, cuando los asociados de la FOE soliciten oferta de los mismos.

Cuenta nómina para empleados de los asociados

A las cuentas titularidad de los empleados de los asociados de la Federación Onubense de Empresarios que mantengan un saldo medio superior a 1.200 euros trimestral, no se le aplicarán comisiones de mantenimiento y administración.

Transferencias e ingresos de cheques a través de Ruralvía

Todas las transferencias (nacionales SEPA) realizadas a través de Ruralvía estarán exentas de gastos así como los ingresos de cheques/pagarés.

TPV's

Oferta al asociado de cinco opciones de tarifa plana diferenciada por nombre de color: azul, roja, amarilla, verde, naranja, según el cuadro siguiente:

Tarifa Plana. Opciones	Cuota Mensual (€)	Límite Facturación Anual	Tasa descuento si fact>límite
01- Azul	7,5	18.000	0,75%
02- Roja	15	36.000	0,75%
03- Amarilla	30	72.000	0,75%
04- Verde	45	108.000	0,75%
05- Naranja	90	218.000	0,75%



Comisión de instalación	0 €
Comisión mensual por bajo uso	Si el comercio factura menos de 150€/mes, se le cobrará una comisión de 6 euros el mes que no facture.
Comisión mensual de inactividad	25,00 € desde el tercer mes sin realizar operaciones.
Cuota mensual GPRS	0 €
Comisión mensual ADSL	0 €

Emisión de recibos Ruralvía

Se pone a disposición todos los cuadernos bancarios, destacando el Cuaderno 19 con el que podrá gestionar el cobro con las siguientes comisiones:

- 0,30 € por recibo
- 0,60 € por devolución

Resto de cobros y pagos

Caja Rural del Sur pondrá a disposición de los asociados a la FOE su operativa para operaciones de: domiciliaciones, tarjetas de empresa, transferencias, créditos documentarios, cheques pagarés, etc.; en condiciones preferenciales teniendo en cuenta el grado de vinculación y compromiso de cada entidad.

Inversión y Tesorería

Caja Rural del Sur dispone y pone a disposición de los asociados a la FOE sus depósitos a plazo fijo o con rentabilidad variable con tipos de interés competitivos con múltiples combinaciones tanto de vencimiento como de liquidación que se adaptan a todas las necesidades de los clientes. Los fondos de inversión de Caja Rural están entre los más competitivos del mercado por su alta rentabilidad respecto a los de otras entidades financieras. Se pone a disposición de los asociados a FOE todos los productos de ahorro (activos financieros, deuda pública, etc.), teniendo en cuenta el grado de vinculación a Caja Rural del Sur y la condición de socio de la FOE para llegar a las mejores condiciones.

Planes y Fondos de Pensiones, Jubilación

Se pone a disposición de los socios de la FOE una amplia gama de planes de pensiones que garantizarán su jubilación.



Seguros

Caja Rural cuenta con el respaldo de la compañía propia RGA (Rural Grupo Asegurador) que posee un amplio abanico de seguros que abarca todas las necesidades de cualquier tipo de clientes, ya sean personales o profesionales. Para la total tranquilidad de su negocio, Caja Rural del Sur asesorará a través de la Red Comercial a los socios de la FOE sobre el seguro que mejor se adapte a las necesidades de su negocio.

El personal que disfrute de tarjeta de crédito tendrá gratis un seguro de accidentes producidos en viajes en los que el pago se haya realizado con la tarjeta y contará además con un seguro de pagos fraudulentos por pérdida o extravío de la misma.

Negocio Internacional

Caja Rural podrá ayudar a los socios de la FOE emitiendo garantías internacionales según sus necesidades, siempre con el asesoramiento de nuestros especialistas. Además, Caja Rural asesorará a los socios de la FOE para la protección de los márgenes comerciales de cada empresa para que los tipos de cambio de moneda no les afecten, poniendo a su disposición todos sus productos adaptados al negocio internacional, como seguros de cambio, cuentas y depósitos en divisas, financiación de exportaciones-importaciones, préstamos en divisas, etc.

FINANCIACIÓN

Pagos a proveedores

Caja Rural podrá gestionar los pagos a los proveedores de los asociados de la FOE mediante operaciones de confirming con las siguientes condiciones mínimas en función de la vinculación del asociado.

Plazo	Importe máximo	Tipo de interés	Comisione
180 días	A determinar	Euribor 12 meses + 1,75%	Gestión 0,25% (min. 30€)

- Financiación sujeta al estudio, posterior viabilidad de la operación y vinculación del cliente. Comisiones de apertura y estudio del 0%

Póliza de Crédito para asociados de la FOE

La concesión estará supeditada a la canalización en exclusiva a través de Caja Rural de Sur de toda su actividad y servicios financieros (recepción de Fondos Públicos, tesorería, abono de nóminas, pago de seguros sociales, impuestos, emisión y recepción de transferencias, seguros, etc.).



Plazo	Importe máximo	Tipo de interés	Comisione
12 meses	Según operación y acreditación	Desde Euribor 12 meses + 3,75%	Com. Apertura: Desde 0,50% Saldo no disp. 0,10%

* Financiación sujeta al estudio, posterior viabilidad de la operación y vinculación del cliente.

Caja Rural del Sur pone a disposición de los socios de la FOE: préstamos hipotecarios para viviendas (subrogaciones y 1ª vivienda) con tipos de interés preferentes. Se les ofrecerá alta flexibilidad, ya que Caja Rural estudia la situación de financiación de cada cliente para adaptarse a sus necesidades, para ello contamos con una amplia gama de productos que ofrecen condiciones que se adaptan a cada cliente con comisiones de apertura desde el 0% en función de la vinculación del asociado.

Préstamo hipotecario "TE LO MEREDES" (para 1ª vivienda y subrogaciones)					
Protección de pago	Plazo	Importe máximo	Tipo de interés 1er semestre	Tipo de interés resto	Comisiones
Con seguro protección pago	Hasta 30 años	Hasta el 80% del valor más bajo de tasación o precio de compra	1,95% Rev. Semestral	Hasta Euribor + 1,50% Rev. Semestral	Apertura: desde 0% Amort. Anticip.: 0%
Sin SPP			2,25% Rev. semestral	Hasta Euribor + 1,70% Rev. Semestral	
CONDICIONES					
El plazo de la operación más la edad del titular no podrá superar los 75 años.					
El tipo de interés después del primer año será Euribor + 2,5% con seguro y Euribor + 2,7% sin seguro, pudiendo llegarse hasta los diferenciales arriba indicados aplicándose una bonificación por la contratación de cada uno de los siguientes productos en el momento de producirse cada revisión:					
<ul style="list-style-type: none"> • Domiciliación de nómina > 750€ (bonificación del 0,35%). • Seguro de Vida Rural Tap de amortización de préstamos (bonificación de 0,20%). • Saldo medio anual en cuenta superior a 2.000 euros (bonificación de 0,20%). • Seguro de Multihogar (bonificación de 0,20%). • Tarjeta de crédito con consumo mínimo de 120 euros mensuales (bonificación de 0,20%). • Domiciliación de 3 recibos principales (0,10%). 					
BONIFICACIÓN MÁXIMA: 1,00%					

*Financiación sujeta a estudio según criterios de la entidad, posterior viabilidad y vinculación.

Caja Rural del sur pone a disposición de los socios de la FOE: préstamos hipotecarios de inmuebles propios y de promotor, con tipos de interés preferente. Se les ofrecerá alta flexibilidad, ya que Caja Rural del Sur estudia la situación de financiación de cada cliente para adaptarse a sus necesidades, para ello contamos con amplia gama de productos que ofrecen condiciones que se adaptan a cada cliente con comisiones de apertura desde el 0% , en función a la vinculación del asociado.

Préstamo Hipotecario de Inmuebles Propios y Promotor "TE LO MEREDES ADJUDICADOS"

Plazo	Importe máximo	Tipo de interés	Liquidación	Comisiones
Hasta 30 años	Hasta el 80% del valor más bajo de tasación o precio de compra	Primer año 1,75% resto Euribor + 1,00% (1) Revisión anual	mensual	Apertura: 0% Desistimiento: 0%

CONDICIONES:

El plazo de la operación más la edad del titular no podrá superar los 75 años.

(1).- El tipo de interés de partida será Euribor Oficial + 2,00%, pudiendo llegarse hasta un diferencial mínimo del 1% aplicándose una bonificación por la contratación de cada uno de los siguientes productos en el momento de producirse cada revisión:

Seguro de Vida Rural Tap de amortización de préstamos (0,15%).
 Seguro de Hogar (0,15%)
 Domiciliación nómina > 600 € (0,45%)
 Saldo Medio anual en cuenta superior a 2.000 euros (0,20%)
 Tarjeta de crédito con consumo mínimo de 120 euros al mes (0,20%)
 Socio de Caja Rural del sur (0,10%)
 Domiciliación de 3 recibos principales (0,10%)
 Plan de pensiones con aportaciones de 720 € anuales (0,10%)
 Tarjeta de Débito (0,10%)

BONIFICACIÓN MÁXIMA: 1,00%

*Financiación sujeta a estudio según criterios de la entidad, posterior viabilidad y vinculación.

Caja Rural del Sur pone a disposición de los asociados a la FOE préstamos personales e hipotecarios a través de la Sociedad de Garantía Recíproca (Suraval), con tipos de interés preferente.

SURAVAL

Garantía	Importe máximo	Plazo máximo*	Tipo de Interés**	Revisiones de intereses	Comisiones del préstamo***	Comisiones del aval
Personal	500.000,00 €	15 años	Euribor + 2,75%	Inversión: semestral Circulante: trimestral	Apertura: desde 0,50% Amort. Ant.: desde 0% Canc. Ant.: desde 0%	Estudio: 1% Gestión: 1,5 – 2% (sobre saldo vivo)
Hipotecaria			Euribor + 2,50%			

*Hasta 2 años de carencia para activos fijos y 5 para circulantes

**Estas condiciones podrán modificarse a la baja para casos excepcionales (anticipos PAC, grandes empresas, ...)

***Comisiones sujetas a importe y duración de la operación

- Financiación sujeta al estudio, posterior viabilidad de la operación y vinculación del cliente.



Caja Rural del Sur pone a disposición de los asociados de la FOE Préstamos Personales y al Consumo con unas condiciones preferentes, garantizando la máxima agilidad y gestión personalizada de los mismos.

Préstamos con Garantía Personal				
Plazo	Importe máximo	Tipo de interés	Liquidación	Comisiones
Hasta 8 años	60.000,00 €	Primeros 3 años desde 4,95% Resto Euribor + 4,50% (1)	mensual	Amortización y cancelación 0,50%

Productos de obligada contratación: Rural Vía, Socio y Seguro de protección de pagos.

(1) El tipo de interés después de los tres primeros años, será Euribor + 5,50%, pudiendo llegarse hasta el diferencial arriba indicado aplicándose una bonificación por la contratación de cada uno de los siguientes productos:

Productos Bonificables:

- Domiciliación de nómina o ingresos recurrentes superiores a 600€/mensuales (0,80%)
- Seguro de Vida (0,10%)
- Tarjeta de Crédito 120€/mes (0,10%)

BONIFICACIÓN MÁXIMA: 1,00€

* Financiación sujeta al estudio, posterior viabilidad de la operación y vinculación del cliente.

Préstamo Joven In "Estudios"				
Plazo	Importe máximo*	Tipo de interés	Liquidación	Comisión de apertura / Comisión Cancelación
Hasta 12 meses	100% Matrícula Límite: 6.000€	Desde 5,95% (1)	mensual	Com. Apertura: 1,00% (mínimo: 40€) Com. Cancelación: 0,25%

(1) Para obtener el tipo de interés mínimo, los clientes pueden bonificarse un 0,20% si los avalistas contratan un seguro de protección de pago y un 0,10% adicional si todas las comunicaciones se realizan por informail.

- Financiación sujeta al estudio, posterior viabilidad de la operación y vinculación.

Préstamo Joven In "Master"				
Plazo	Importe máximo*	Tipo de interés	Liquidación	Comisión de apertura / Comisión Cancelación
Hasta 6 años o hasta que cumpla 35 años	100% Master o Postgrado Límite: 36.000€	Desde Euribor + 5,40% (1)	mensual	Com. Apertura: 1,25% (mínimo: 60€) Com. Cancelación: 0,25% Carencia: hasta 24 meses
(1) Para obtener el tipo de interés mínimo, los clientes pueden bonificarse un 0,20% si los avalistas contratan un seguro de protección de pago y un 0,10% adicional si todas las comunicaciones se realizan por informail.				

- Financiación sujeta a estudio según criterios de entidad, posterior viabilidad y vinculación.

Préstamo Consumo "Autos"				
Plazo	Importe máximo*	Tipo de interés	Liquidación	Comisiones
Hasta 5 años	100% valor del vehículo. Límite: 60.000€	Primeros 6 meses: desde 2,95% (1) Resto años: hasta 5,95% (1)	mensual	Apertura: desde 1,50% (mínimo: 50€) Amortización y cancelación: 0,50%
CONDICIONES:				
Productos de obligada contratación: Ruralvía, Socio y Seguro de Vida.				
(1) Primeros 6 meses 2,95% cumpliendo condiciones de cesta, en caso contrario el 3,95%. resto de años el 5,95% cumpliendo condiciones de cesta, en caso contrario el 6,95%.				
Productos bonificables:				
Domiciliación de nómina (0,80%) Seguro de Protección de Pagos (0,10%) Tarjeta de Crédito 120€/mes (0,10%)				
Bonificación Máxima de la Cesta: 1,00%				

- Financiación sujeta a estudio según criterios de la entidad, posterior viabilidad y vinculación.

	TIPO DE INTERES			PRODUCTOS OBLIGATORIOS	
	(Índ. Ref. Euribor año)			EN LA CONSTITUCION	
HIPOTECA TE LO MERECE “LOCALES Y NAVES”	PRIMER SEMESTRE	Resto SEMESTRE SIN Bonificaciones	Bonif. Máx. (cesta)	Seguro de Protección de pagos	Socio
TE LO MERECE LOCALES Y NAVES CON SPP	2,85%	Euribor + 3,5%	Euribor + 2%	Sí	Sí
SUBROG.TE LO MERECE LOCALES Y NAVES CON SPP	2,85%	Euribor + 3,5%	Euribor + 2%	Sí	
TE LO MERECE LOCALES Y NAVES SIN SPP	3,50%	Euribor + 4,5%	Euribor + 3%	No	
SUBROG.TE LO MERECE LOCALES Y NAVES SIN SPP	3,50%	Euribor + 4,5%	Euribor + 3%	No	

Además Caja Rural del Sur con el ánimo de apoyar al autónomo y a las nuevas empresas en su creación y consolidación y contribuir a la expansión española en el extranjero, Caja Rural del Sur pone a disposición de la Federación Onubense de Empresarios todas las facilidades de financiación a través de las **líneas ICO** con las siguientes ventajas:

- Posibilidad de financiación a todo tipo de empresas con amplio plazo de amortización.
- Financiación de vehículos turismos para la actividad de la empresa.
- Incentivar las ampliaciones de capital y la creación de empresa en el extranjero.
- Apoyo a empresas que se encuentran con dificultades de liquidez transitoria.
- Posibilidad de financiar el IVA de las inversiones.

CAJA RURAL DEL SUR condicionará el estudio de riesgos y la formalización individual de los productos y servicios financieros y parafinancieros ofertados a los criterios ordinarios que la Entidad tiene establecidos y a su política de inversión y riesgos, con reserva del derecho a desestimar aquellas solicitudes que no se ajusten a los mismos, por considerar que el beneficiario o peticionario no reúne o no ofrece las garantías de solvencia que se le requieran o no respondan al espíritu del presente Convenio. En todos los casos de financiación, la viabilidad del proyecto y garantías de buen fin del mismo serán determinantes para la obtención de las facilidades financieras contenidas en esta oferta.